

Introducción

Lejos de ser un fenómeno nuevo, el frecuente movimiento migratorio de alcance internacional es un hecho constante en la historia de las sociedades humanas. La corriente económica de la globalización de nuestros días ha motivado, eso sí, la reestructuración de los mercados laborales y, como consecuencia de ello, ha originado un aumento en los flujos migratorios. Bajo el esquema global se ha configurado una integración económica y comercial, produciendo, además, una reestructuración del sector industrial, lo cual ha propiciado la integración de los mercados laborales. En el marco global en el que se genera una competitividad que permita el crecimiento económico y el desarrollo empresarial surge la necesidad de individuos acordes a las necesidades del mercado laboral. Se manifiesta, por una parte, la necesidad de personal no especializado (conocido en términos más populares como “mano de obra barata”). Pero, por otra parte, la demanda de personal especializado que posea habilidades especiales. Ambos mercados laborales han exigido una alta demanda de personal.

El siguiente trabajo de investigación tiene como horizonte inicial de análisis la indagación en las razones por las cuales, bajo el esquema de la globalización, los individuos migran, dentro de esa reestructuración de los mercados laborales y sus consiguientes necesidades específicas. Si bien es cierto que determinados mercados laborales han exigido una mano de obra barata, en el contexto de la interdependencia del ámbito global también se presenta, en ciertas áreas laborales, una demanda de profesionistas especializados. Consiguientemente la motivación de este trabajo es presentar las posibilidades para migrar a Estados Unidos bajo un estatus migratorio de legalidad, y no los obstáculos que la migración a Estados Unidos pueden representar para

los individuos. De ésta manera la siguiente hipótesis a exponer será demostrar, que las intenciones del programa *The Bilingual Nursing Program*, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, no han sido suficientes para tomar ventaja de los programas de migración temporal existentes en Estados Unidos; debido a la falta de programas de certificación y de apoyo para los profesionistas de enfermería mexicanos.

En la exposición del presente trabajo se mostrará, en el capítulo uno, el tema de la globalización y sus efectos en los flujos migratorios. Se analizará el proceso por el que a través de la Inversión Extranjera Directa (IED) los mercados laborales han experimentado una reestructuración. Con la IED se ha producido la difusión de empresas transnacionales, específicamente en los países en desarrollo, motivando cambios en los procesos organizacionales de producción. Esta misma transformación ha modificado las condiciones de vida de los individuos, estableciéndose una división de los mercados laborales, y originando, también, la inserción laboral de una nueva clase de individuos. En el crecimiento económico y laboral que ha motivado una división laboral, los individuos se han visto desplazados de sus fuentes de trabajo y, en última instancia, se han encontrado en la necesidad de salir de su lugar de origen en búsqueda de mejores condiciones laborales.

De acuerdo a ciertas corrientes económicas, se ha buscado llevar a cabo una integración económica comercial y de inversión con el fin de generar empleos y reducir los flujos migratorios. En el caso específico de México, la integración económica comercial y de inversión forma parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá y Estados Unidos. Con el TLCAN México esperaba

generar empleos y reducir los flujos migratorios, pero no resultó ser así. Si bien se señalaba una integración económica comercial y de inversión, se omitió llevar a cabo una convergencia de los salarios, predominando en México la mano de obra barata.

Se presenta, sin embargo, otro panorama con respecto a la integración. Si bien es cierto que en el TLCAN no hubo acuerdo migratorio alguno que favoreciera a una mayoría, sí se incluyó un intercambio que correspondía a los objetivos, ya mencionados, del TLCAN de consolidar un desarrollo económico comercial y de inversión. Aunque se trata de un intercambio laboral selectivo, no podemos omitir el hecho de que resulta benéfico por el hecho de representar un intercambio comercial y su consiguiente bagaje de enriquecimiento mutuo de conocimientos que el intercambio de profesionistas siempre supone.

Dicho intercambio de conocimientos ha sido apoyado por países interesados en favorecerse tanto intelectual como económicamente. Algunos gobiernos, a través del reclutamiento y entrenamiento, ya sea por medio de organismos gubernamentales o privados, fomentan la exportación de sus ciudadanos para trabajar en aquellos países que presentan una necesidad laboral en sus mercados.

En este mismo contexto de la globalización los mercados laborales no han sido los únicos que han manifestado una reestructuración. Las empresas, a su vez, han tenido que modificar su sistema administrativo de funcionalidad, para lograr la competitividad que demanda el sistema económico actual. Éste fue el caso de los servicios de salud en Estados Unidos, al transformarse en un sistema corporativo para lograr la competitividad, modificando, por tanto, el medio de ofrecer servicios de salud al público. Lo que motivó la transformación corporativa de salud fue una reestructuración administrativa en los

hospitales, lo cual provocó una escasez de los profesionistas en enfermería necesarios para atender al público. Dicha carestía se ha tratado de subsanar por medio de programas gubernamentales dirigidos a equilibrar el mercado laboral de la profesión de enfermería. Se ha permitido también el ingreso legal de profesionistas extranjeros a fin de suplir esta demanda.

Como capítulo dos se comentará las políticas migratorias existentes en materia de migración laboral en Estados Unidos. En circunstancias particulares, Estados Unidos ha implementado políticas migratorias de acceso para sus mercados laborales. Entre las más recientes, se encuentra la propuesta del presidente George Bush, con la que se plantea un permiso temporal de trabajo para los inmigrantes. Dicha propuesta es un ejemplo de la postura adoptada, en la cual en ciertas circunstancias especiales se favorecen las políticas migratorias de admisión laboral.

Se hará mención a programas especiales en la política migratoria de Estados Unidos, como el Programa Bracero, *The Immigration Reform and Control Act (IRCA)* y *The Immigration Act of 1990*. Con ello se pretende demostrar que a través de estas políticas migratorias no sólo se trató de controlar los flujos migratorios, sino que también se permitieron programas de admisión temporal de trabajadores inmigrantes.

Fue durante la etapa del Programa Bracero en la que se favoreció la entrada legal de inmigrantes mexicanos para laborar en los campos agrícolas estadounidenses. De igual forma, a través del *Immigration Reform and Control Act (IRCA)* de 1986 se concedió la contratación y reclutamiento de trabajadores del campo a través del programa denominado *Special Agricultural Workers (SAW)*. Durante este mismo periodo se

instituyó el programa de visa H-2A que permitió la contratación de trabajadores del campo, con la condicionante de que exista una escasez laboral del mercado.

Las políticas migratorias estadounidenses también han buscado, por otra parte, implementar políticas migratorias que ayuden a hacer frente a la competitividad de crecimiento y de desarrollo del sistema económico actual. Éste ha sido el caso especial de la implementación del *Immigration Act of 1990*, que emitió una política selectiva de acceso al mercado laboral estadounidense, favoreciendo a aquellos individuos que ofrecieran habilidades especiales y contribuyeran al crecimiento y desarrollo económico de Estados Unidos.

Por medio del perfil de selectividad se han emitido categorías de visa laboral de entrada a los mercados. Tal es el ejemplo de la visa H-1B para la admisión de individuos con habilidades especiales. Además de un perfil de selectividad, para otorgar la visa H-1B se requiere una situación previa de escasez en el mercado laboral que justifique la admisión del inmigrante en Estados Unidos.

En el caso particular, ya mencionado, del mercado laboral de la enfermería en los Estados Unidos, se ha permitido la admisión de profesionistas en esta área bajo una categoría particular, designada visa H-1C. Este tipo de visa presenta ciertas condicionantes que se deben cumplir los profesionistas de enfermería extranjeros para que les sea concedida la entrada al país.

Dentro del Tratado de libre Comercio (TLCAN) el gobierno estadounidense, por medio de la visa *Trade Nafta* (TN), permite el intercambio laboral de individuos que pertenezcan a los países miembros del tratado (Canadá y México). Se incide, eso sí, en que la visa TN, al igual que la visa H-1B, afecta a un intercambio selectivo, lo cual

supone la admisión de personas de negocios, comerciantes e inversionistas, transferencias entre compañías y profesionistas. Con la visa TN Canadá se ha visto favorecida en este intercambio de entrada a Estados Unidos, en contraste con el caso de México. Finalmente dentro de este punto se presentará la postura mexicana con respecto a las políticas migratorias, por considerarse que implica un interés para el país.

Como capítulo tres, se volverá a nuestro estudio de caso para exponer los requisitos exigidos a un profesionista en enfermería para lograr su certificación en Estados Unidos como trabajador. De igual manera, se ahondará en la problemática que presentan estos requisitos como posible barrera laboral para dichos profesionistas dentro del mercado de trabajo estadounidense. Un último aspecto, como colofón de este capítulo, será el análisis del trabajo que efectúa *The Bilingual Nursing Program* en la ciudad de Chicago, en colaboración con la institución mexicana UNAM Campus Chicago. Este programa que apoya la preparación de los profesionistas en enfermería mexicanos residentes en el área de Chicago para que puedan afrontar efectivamente los retos que implica la inserción dentro de este mercado laboral estadounidense.

